



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

05 AGO 2025

Expediente N° SO-19.226/2016.-

Resolución N° D-ORAN-246/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-081/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución mencionada precedentemente, se proroga la designación del Ing. Marcelo Alejandro Arenas, D.N.I. N° 30.675.647 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Producción Vegetal"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, designado por Resolución N° D-NAT-1911/2017.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración, corresponde determinar la imputación a la Resolución N° CD-ORAN-081/2025.

Que, se debe imputar la proroga a un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Simple, vacante por Licencia sin goce de haberes del Cr. Manuel Fabio Dorado a partir del 11/02/2008, Resolución N° CD-NAT-350/2008 y N° D-NAT-230/2008 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025; siendo necesaria la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Determinar que la imputación de prórroga del Ing. Marcelo Alejandro Arenas, D.N.I. N° 30.675.647, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Producción Vegetal"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a Resolución N° CD-ORAN-081/2025, será:

"En un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Simple, vacante por Licencia sin goce de haberes del Cr. Manuel Fabio Dorado a partir del 11/02/2008, Resolución N° CD-NAT-350/2008 y N° D-NAT-230/2008 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025."

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc

ESIA CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHORROQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA